



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 80 de fecha 29 de abril de 2021, se publicó la Resolución de esta Alcaldía nº 2021-00424, de 22 de abril, por la que se han aprobado las bases que han de regir la Bolsa Única Común para atender necesidades temporales de contratación en el ayuntamiento de Bollullos par del Condado, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

VISTO que con fecha 17/12/2021 se publicó, en el apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento <https://www.bollullospardelcondado.es/empleo/bolsa-unica-comun-2021>, la relación definitiva de admitidos y excluidos de la **Bolsa de Grado Periodismo**.

VISTO que en el apartado tercero de la base séptima se recoge que "Publicada la indicada relación, se procederá a la verificación de la autobaremación y valoración de méritos alegados".

En virtud de ello y de conformidad con la citada base del procedimiento,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de baremación de méritos verificada de la Bolsa Única Común de GRADO PERIODISMO, que a continuación se indica:

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				ANT.	FORM.	TITULACIONES					TOTAL PUNTOS
				A1	A2	A3	TOTAL			D1	D2	D3	D4	TOTAL	
1	***7640**	PRIMO RUBIO	VIRGINIA MARIA	0,00	0,00	3,35	3,35	0,00	5,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,95
2	***5133**	CAMACHO PEREZ	JUAN FELIX	0,00	2,56	1,85	4,41	0,00	4,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,61

SEGUNDO: Que los aspirantes, de conformidad con el apartado 4 de la Base Séptima, disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo/bolsa-unica-comun-2021>), para presentar las alegaciones que estimen oportunas, no teniendo el carácter de recurso. La presentación de las alegaciones se realizará, preferentemente, a través del registro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.bollullospardelcondado.es/registro-telematico/>), pudiendo presentarse de manera presencial en la Oficina de Atención en Materia de Registro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6006648300X6F5D6S419D7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 08:39:47		2021REGIN0000040 Fecha: 26/10/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E6006648300X6F5D6S419D7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6006648300X6F5D6S419D7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021REGIN0000040
	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 01/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/02/2022 08:39:47	Fecha: 26/10/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

